LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN TALENTO HUMANO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

CERTIFICA:

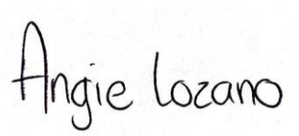
Que, revisada la planta de personal del Centro Tecnológico de Cúcuta se encontró que:

Para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LOS CURSOS DE INGLÉS GENERAL QUE DESARROLLA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA"**

Marcar con una X

	No existe personal en la planta que pueda desarrollar el objeto contractual para la cual requiere contratar la prestación del Servicio.
	Existe personal de planta, pero no es suficiente
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica contratación.

Dada en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



ANGIE XIMENA LOZANO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Talento Humano